

boletín oficial de la provincia



núm. 215



jueves, 13 de noviembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-05396

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 07/2025 para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 07/2025 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Iglesias para el ejercicio 2025 de suplemento de crédito con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación anterior.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Iglesias, a 3 de noviembre de 2025.

El alcalde, Geminiano Burgos Marín

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958